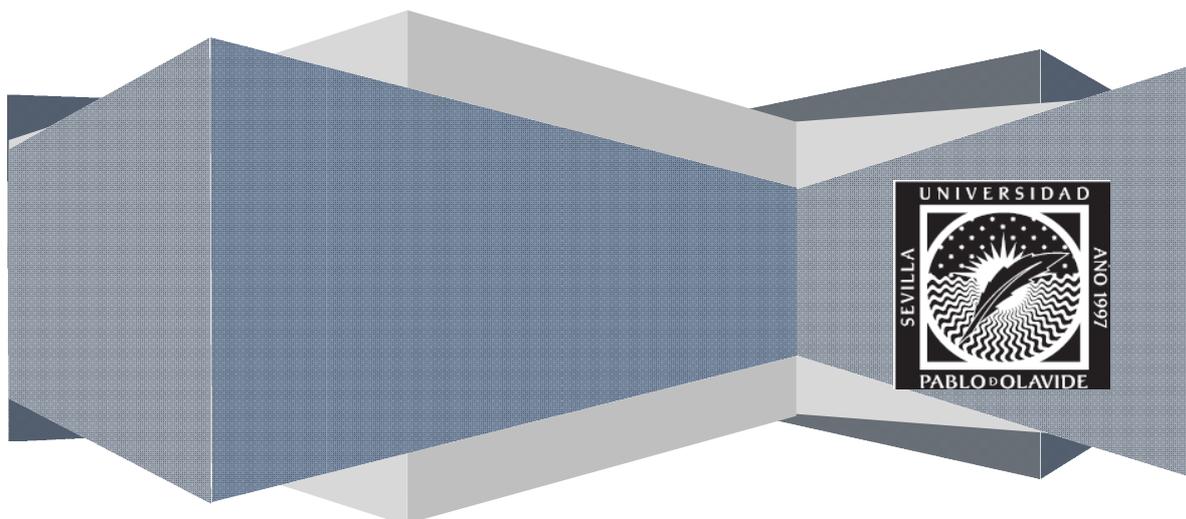




# Plan de comunicación, en el marco del Aseguramiento Interno de la Calidad, del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sevilla, junio 2021



Código Seguro de verificación:T1eD6p0ixl1+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON	FECHA	19/07/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ixl1+acTtMTK0xA==	PÁGINA 1/14

  
T1eD6p0ixl1+acTtMTK0xA==

## ÍNDICE

1. Presentación
2. Objeto
3. Ámbito de aplicación
4. Documentación de referencia
5. Desarrollo
6. Proceso de evaluación de la efectividad
7. Flujograma relativo a la efectividad del Plan de Comunicación

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	16 de junio de 2021	Edición inicial

Elaborado por:	Revisado por:
D. Jorge Augusto Luengo López Director General para la Calidad	D.ª Esther Atencia Gil Directora del Área de Calidad
Aprobado por:	
D.ª Silvia Mendoza Calderón Directora General de Postgrado	

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON	FECHA	19/07/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==			

## 1. Presentación

Con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento de Información Pública del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) (PC14-CEDEP), y para realizar la planificación, seguimiento y mejora de la comunicación tanto externa como interna en el marco de la Calidad, el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, hace público este Plan de Comunicación. Su finalidad es constituirse en marco estratégico de la comunicación con sus grupos de interés, tanto en lo que respecta a la manifestación pública de sus compromisos, especialmente en lo relativo a su política y objetivos de calidad, como al rendimiento de cuentas a la sociedad civil del grado de cumplimiento alcanzado. El marco servirá, además, de herramienta imprescindible en la mejora del flujo de comunicación interna de la Política de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado desde el Equipo Directivo y la Comisión de Calidad del CEDEP hacia los estudiantes, PDI, PAS y agentes externos, así como del flujo de las propuestas de mejora desde los colectivos de PDI, PAS, estudiantes y agentes externos hacia el Equipo Directivo y la Comisión de Calidad.

Además de una fluida comunicación interna que garantice el cumplimiento de nuestros objetivos de calidad, el Centro de Estudios de Postgrado tiene como meta prioritaria en su política y objetivos de calidad la comunicación de su oferta académica y de la evolución de las titulaciones que se imparten en su seno a la sociedad civil, representada ésta por aquellas entidades del mundo laboral más relacionadas con los ámbitos de cada una de sus titulaciones. En todo ello, el primer paso es determinar con precisión los grupos de interés tanto internos (PDI, PAS, estudiantes) como externos (entidades del mundo laboral, egresados), y fijar el procedimiento por el cual la información acerca de los objetivos, política y estándares de calidad llegan desde el Equipo Directivo y la Comisión de Calidad del CEDEP a todos estos grupos de interés. Así mismo, se ha de implantar el procedimiento para recabar las sugerencias

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA	3/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==				

de mejora de los agentes externos, estudiantes, PDI y PAS, que aseguren el correcto desarrollo de la comunicación que se establezca tanto a nivel externo como interno.

## 2. Objeto

El objeto del Plan de Comunicación es indicar cómo el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, garantiza la comunicación en el ámbito de la calidad y de la mejora así como la publicación periódica de la información relativa al cumplimiento de las tareas que tiene encomendadas, de los procesos relacionados con los programas formativos de los másteres universitarios y dobles másteres, así como de los másteres universitarios y dobles másteres que puedan implementarse a corto plazo, teniendo presente los objetivos de calidad determinados por el Manual de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado, dentro del marco del Aseguramiento de Calidad exigido por el EEES.

## 3. Ámbito de aplicación

El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide y todos los procesos y tareas que tiene encomendados para asegurar la comunicación interna y externa entre los distintos colectivos de la comunidad universitaria y de la sociedad.

## 4. Documentación de referencia

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Plan Estratégico del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP)
- ✚ Reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP)
- ✚ Manual del SAIC y Manual de Procedimientos del SAIC del Centro de Estudios de Postgrado.

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA	4/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==				

- ✚ Informes de seguimiento y renovación de la acreditación de los másteres universitarios emitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

## 5. Desarrollo

El presente Plan de Comunicación del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide es aprobado por la Comisión de Postgrado, y publicado en su página web (<https://www.upo.es/postgrado/es/master/>) y recoge estrategias reguladas para garantizar la comunicación en el ámbito de la calidad y mejora.

Como herramientas de comunicación el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, utilizará los siguientes medios:

- ✚ La página web del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) (<https://www.upo.es/postgrado/es/master/>).
- ✚ Redes sociales del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP):
  - Facebook: <https://www.facebook.com/upopostgrado/>
  - Twitter: <https://twitter.com/postgradoupo?lang=es>
  - Instagram: <https://www.instagram.com/upopostgrado/?hl=es>
- ✚ Correo general dirigido al estudiantado y profesorado del Centro.
- ✚ Sistema de UPOAviso a través del cual se consigue un contacto directo al enviar los mensajes al correo personal y al móvil a través de SMS.
- ✚ Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicidades on-line, tanto en lo concerniente al Centro (<https://www.upo.es/postgrado/es/general/buzon-de-sugerencias/>) como a los títulos que lo constituyen.
- ✚ Correos y foros del aula virtual para informar de los trabajos fin de máster, prácticas en empresa, etc.
- ✚ Comunicación directa con los representantes de los grupos de interés, generalmente por correo electrónico o reunión concertada.

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA 5/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==			

- ✚ Notas de prensa gestionadas a través de la Unidad Técnica de Comunicación.
- ✚ Otros canales que el equipo decanal considere oportunos.
- ✚ Apoyo administrativo al Centro de Estudios de Postgrado (consultas presenciales, telefónicas o electrónicas).

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) utilizará estas herramientas para transmitir las siguientes informaciones:

- ✚ Documentación del título y normativa del título/Centro:
  1. Memoria verificada.
  2. Informe de verificación.
  3. Publicación de información e informes de los diferentes programas en los que está o ha estado implicado el título (seguimiento, modificación, renovación).
  4. Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título.
  5. Normativa de matrícula, que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo. Dichas normas deben permitir al estudiantado cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales.
  6. Normativa de acceso y admisión.
  7. Normativa de permanencia.
  8. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
  9. Normativa de movilidad.
  10. Normativa de evaluación.
  11. Normativa de prácticas académicas externas.
  12. Normativa de elaboración y defensa de trabajos de fin de máster.
  13. Sistemas de información previa a la matriculación.
  14. Sistemas de acogida a estudiantes de nuevo ingreso.
  15. Sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado.

Código Seguro de verificación: T1eD6p0ix11+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix11+acTtMTK0xA==	PÁGINA 6/14
 T1eD6p0ix11+acTtMTK0xA==			



**SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP)  
PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
(CEDEP)**

Código:  
PC14-CEDEP-  
E01

16. Programas de formación e innovación docente del profesorado.
17. Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado.
18. Sistema interno de calidad del título/centro.

Datos de identificación del título:

19. Denominación del título.
20. Rama de conocimiento.
21. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).
22. Plan de estudios del título publicado en BOE.
23. Centro responsable del título.
24. En su caso, Centros en los que se oferta el título.
25. Título conjunto, convenio de colaboración.
26. Primer curso académico de implantación del título.
27. Duración del programa formativo (créditos/años).
28. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, no presencial (a distancia y online)).
29. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título.
30. Salidas académicas en relación con otros estudios.
31. Salidas profesionales.
32. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título.
33. En su caso, información de la oferta de títulos dobles.
34. Cronograma de implantación. Se debe indicar el año/curso de implantación y en su caso las diferentes modalidades de enseñanza.

Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad:

35. Responsables del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del plan de estudios y los acuerdos adoptados.
36. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
37. Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado.

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON	FECHA	19/07/2021	
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA	7/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==				

	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP)</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP)</b>	Código: PC14-CEDEP- E01
--	--	-------------------------------

38. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas, en su caso.
39. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, en su caso.
40. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y las graduadas y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados y egresadas.
41. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantado, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
42. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
43. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
44. Plan de mejora, cuando proceda.

 Acceso:

45. En su caso, se deben indicar los criterios y procedimientos de admisión del alumnado para cada tipo de enseñanza bajo la que se propone impartir el título (presencial, semipresencial o presencial (a distancia y online)), así como las condiciones bajo las cuales el alumnado puede cambiar de tipo de enseñanza.
46. Perfil recomendado para el alumnado de nuevo ingreso.
47. Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
48. Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculado, en su caso, desagregada en función de los tipos de enseñanza.
49. Requisitos de acceso y criterios de admisión.
50. Datos del alumnado, según la modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial o no presencial (a distancia y online)): plazas ofertadas, plazas solicitadas y total matriculados/as.
51. Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
52. Información sobre los complementos de formación.

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA 8/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==			

✚ Competencias:

53. Relación de competencias del título.

✚ Planificación de la enseñanza:

54. Estructura general del Plan de Estudios:

- a. Menciones/especialidades.
- b. Denominación de módulos o materias.
- c. Número de créditos.
- d. Créditos de naturaleza obligatoria u optativa.
- e. Prácticas externas.
- f. Trabajo de Fin de Máster (TFM).

55. Listado de asignaturas:

- a. Denominación de la asignatura.
- b. Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa).
- c. Créditos ECTS.
- d. Competencias.
- e. Contenidos.
- f. Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Desagregadas en función del tipo de enseñanza, (presencial, semipresencial o no presencial (a distancia y online)). Para la enseñanza "a distancia", indicar sistema de identificación del alumnado.
- g. Profesorado. Desagregado en función del tipo de enseñanza, (presencial, semipresencial o no presencial (a distancia y online)).
- h. Guías docentes. Desagregadas en función del tipo enseñanza, (presencial, semipresencial o no presencial (a distancia y online)).
- i. Horarios-aulas-exámenes

56. Prácticas externas. Sólo en el caso de que el título tenga prácticas externas obligatorias: convenios o empresas donde realizar las prácticas.

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA 9/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==			

57. Trabajo de Fin de Máster.
58. Coordinación docente horizontal y vertical y, coordinación en el caso de oferta del título bajo diferentes tipos de enseñanza.
59. Información específica sobre los programas de movilidad, sólo para el caso de los títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad: convenios tanto para el alumnado como de acogida.
60. Recursos materiales disponibles asignados. Desagregados en función de los tipos de enseñanza (presencial, semipresencial o presencial (a distancia y online)).

✚ Resultados del título:

61. Tasa de graduación.
62. Tasa de abandono.
63. Tasa de eficiencia.
64. Tasa de rendimiento.
65. Tasa de éxito.
66. Alumnado de nuevo ingreso en el Título.
67. Nota media de ingreso.
68. Duración media de los estudios.
69. Satisfacción del alumnado con los estudios.
70. En su caso, grado de inserción laboral de titulados/as.
71. En su caso, movilidad internacional del alumnado.
72. En su caso, porcentaje o número de alumnos de movilidad entrantes.
73. En su caso, porcentaje o número de alumnos de movilidad salientes.
74. En su caso, oferta plazas de prácticas externas/número de estudiantes que han realizado prácticas.
75. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA	10/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==				

## 6. Proceso de evaluación de la efectividad

El sistema que se emplea para evaluar la efectividad del proceso de comunicación y publicación de la información pública se inicia con el checklist de la Información Pública del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP), cuyo documento se encuentra depositado en la sección de "Apoyo Técnico en el Diseño e Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad" del Área de Calidad, el cual responde a los puntos establecidos por las Guías de Seguimiento para los másteres universitarios publicadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Tras esta evaluación por checklist se realizará un informe en el que, además de los resultados obtenidos, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- ✚ La información es completa.
- ✚ Visibilidad de la información para los grupos de interés.
- ✚ La estructura de la información publicada permite fácil acceso a la información.
- ✚ La información está actualizada.
- ✚ Identificar aspectos destacables y/o aspectos de mejora a realizar.
- ✚ Resultados de la evaluación del cuestionario de satisfacción sobre el conocimiento de la política y objetivos de Calidad y las estrategias adoptadas para su comunicación.

La responsabilidad de la elaboración, tanto del checklist como del informe de los resultados obtenidos, recaerá en la Comisión de Calidad del CEDEP estando ésta constituida por los siguientes integrantes para los/as que se asocian las siguientes acciones:

- ✚ *Director/a General con competencias en Calidad.* Coordinación del proceso y elaboración del informe final de la efectividad del Plan de Comunicación del Centro de Estudios de Postgrado a partir de los informes elaborados por el Área de Postgrado y Doctorado, y las personas responsables de las macroáreas de los títulos del Centro de Estudios de Postgrado

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ixl1+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ixl1+acTtMTK0xA==	PÁGINA	11/14
 T1eD6p0ixl1+acTtMTK0xA==				

	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP)</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP)</b>	Código: PC14-CEDEP- E01
--	--	-------------------------------

(informe global y desagregado de los Másteres Universitarios integrantes de cada una de las macroáreas).

- ✚ *Representante en materia de Calidad del Área de Postgrado y Doctorado.* Checklist e informe de evaluación de la Información Pública general; y gestión de la publicación del Informe General en la web del Centro de Estudios de Postgrado.
- ✚ *Responsables de Calidad de las macroáreas de los títulos del Centro de Estudios de Postgrado.* Estas macroáreas son las que seguidamente enunciamos:
  - a. Arte y Humanidades.
  - b. Ciencias.
  - c. Ciencias de la Salud.
  - d. Ciencias Sociales y Jurídicas -una persona responsable para cada uno de los ámbitos del conocimiento.
  - e. Ingeniería y arquitectura.

Cada representante de las mencionadas macroáreas se organiza con las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos que le corresponden a dicha área de conocimiento para elaborar un informe general a partir de los resultados obtenidos en el checklist de cada uno de los Másteres Universitarios.

El cronograma de actuación de este proceso será el que detallamos a continuación, el cual se repetirá en cada curso académico:

- ✚ Del 1 al 15 de septiembre: Reunión de la Comisión del Calidad del CEDEP para puesta en marcha del proceso de elaboración del checklist e informe de los datos resultantes.
- ✚ 30 de octubre: Entrega de la documentación a la Dirección General con competencias en Calidad.

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA	12/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==				

	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP)</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP)</b>	Código: PC14-CEDEP- E01
--	--	-------------------------------

- ✚ Del 1 al 30 de noviembre: Publicación del informe general elaborado por la Dirección General con competencias en Calidad y subida de evidencias en la aplicación SAIC por parte del o de la Responsable en materia de Calidad del Área de Postgrado y Doctorado.

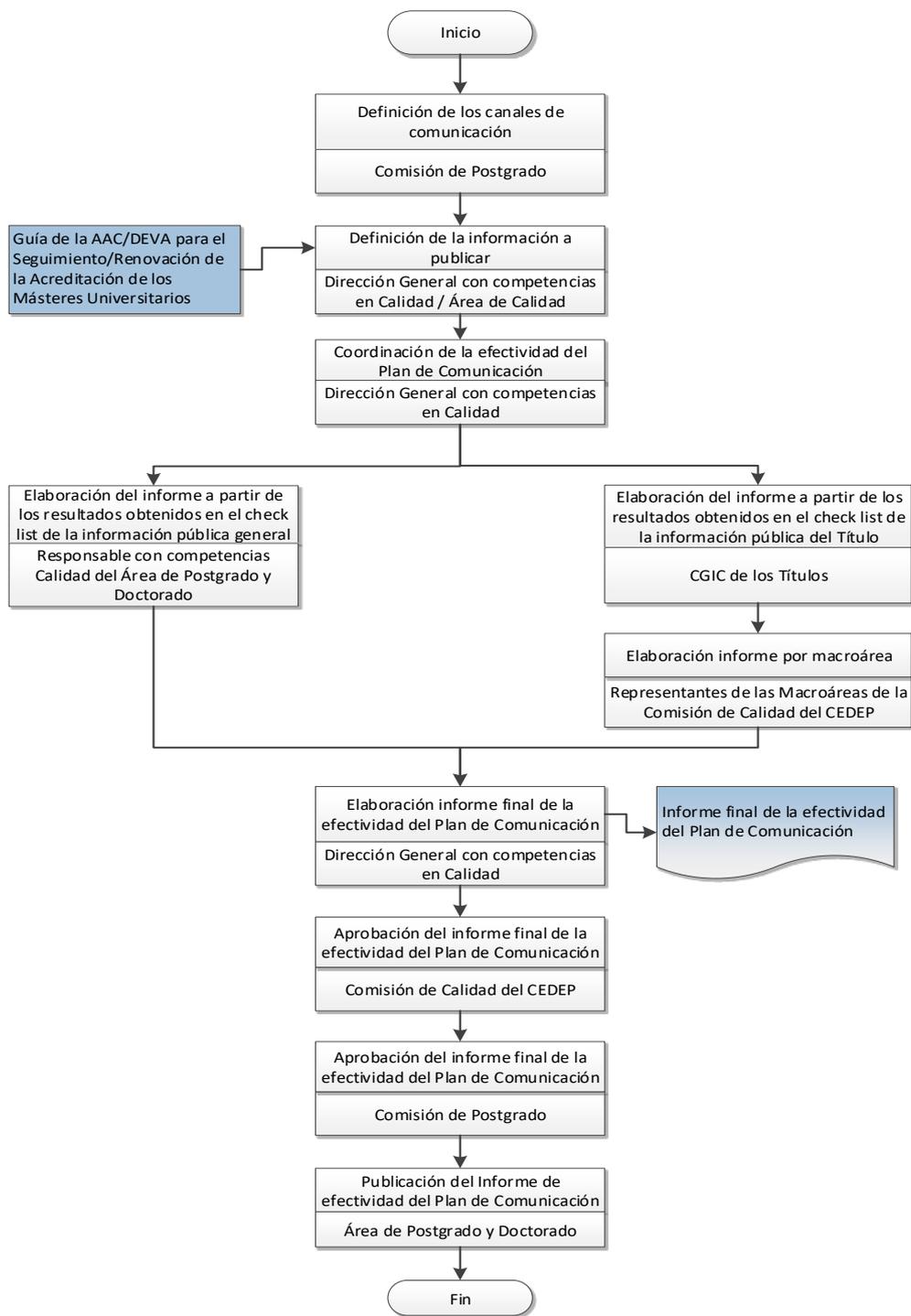
El balance final de todo el proceso, así como los resultados obtenidos, se expondrán en los informes de seguimiento de los títulos y en el de la renovación de la acreditación cuando proceda, cuya elaboración, revisión y aprobación recae en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, la Comisión de Calidad del CEDEP y la Comisión de Postgrado respectivamente.

Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	19/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA	13/14
 T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==				



### 7. Flujo relativo a la efectividad del Plan de Comunicación



Código Seguro de verificación:T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SILVIA MENDOZA CALDERON	FECHA	19/07/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==	PÁGINA 14/14



T1eD6p0ix1l+acTtMTK0xA==